

## Intervención sobre Comité Especial de la Carta de las Naciones Unidas y del Fortalecimiento del Papel de la Organización.

Señor Presidente:

Uruguay se adhiere a la declaración formulada por la comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) y, en su capacidad nacional se permite formular las siguientes apreciaciones:

Señor Presidente,

Hemos visto con preocupación y con cierta decepción, que en los últimos años encontramos muchas declaraciones en las que se reclama a los Estados una mayor voluntad política para hacer posible que éste comité funcione, y que cumpla con su mandato que contribuye al mejor funcionamiento y fortalecimiento de toda la Organización.

Entendemos que no es en vano sumar nuestra voz a estos reclamos, por considerar que no podemos permitir que este Comité deje de funcionar o que no avance lo suficiente para alcanzar sus cometidos.

No debemos olvidar que este Comité, creado en la 29 sesión de la Asamblea General en 1974 tiene entre sus funciones, la potestad de aumentar su capacidad de acción para alcanzar sus propósitos, así como presentar otras sugerencias para una mayor efectividad del funcionamiento de las Naciones Unidas, sin necesidad de recurrir a la modificación de la Carta .

Señor Presidente,

Esas características y funciones del Comité son de tal importancia y utilidad que nos mueve a agotar hasta los últimos recursos, para que siga funcionando y pueda cumplir con su mandato, beneficioso para lograr un mayor equilibrio en el funcionamiento de las Naciones Unidas, así como el adecuado tratamiento de temas importantes, que a veces no se realiza por falta de consenso.

Asimismo, no debemos perder de vista lo establecido en los artículos de la Carta referidos a los cometidos de la Asamblea general, donde se establece expresamente la facultad de ésta para realizar recomendaciones al Consejo de Seguridad, con la única excepción de lo establecido en el art 12.

Señor Presidente,

Dejar de insistir en la necesidad de fortalecer las funciones del Comité, o el dejar de apoyar su labor, sería renunciar a sus competencias y entregar su poder a otro órgano decisorio, cuando la Asamblea, en la que todos los estados miembros están representados en igualdad de condiciones, constituye el órgano democrático y representativo por excelencia de la ONU.

No negamos el alto valor de la labor del Consejo de Seguridad, órgano cuya principal función es el mantenimiento de la paz y seguridad internacionales.

Sin embargo, no podemos desconocer que también es competencia de la Asamblea General, el mantenimiento de la paz y seguridad internacional, sin perjuicio de lo establecido en el capítulo VII de la Carta, referido al uso de la fuerza.

Si prestamos atención al último informe del Comité, pese a las limitaciones derivadas de la falta de voluntad política de algunos Estados con respecto a apoyar su labor, basta con mirar el índice de este informe para apreciar la enorme relevancia de los temas, que por su relevancia, nos determina a apoyar y defender su funcionamiento y su continuidad.

Basta mencionar también, que entre los temas que tiene en su agenda el Comité, se encuentran nada menos que la situación de países afectados por sanciones, la solución de controversias por medios pacíficos y la de revisión de sus propios métodos de trabajo para ser más eficiente.

No queremos extendernos Señor Presidente, pero apelamos a que el trabajo que se pueda realizar en el ámbito de la sexta Comisión, permita aportar ideas creativas y sugerencias concretas, que coadyuven a apoyar de una manera eficaz a este Comité, e incrementar su efectividad, y permitirle así continuar con su labor para dar cumplimiento al mandato otorgado a la Organización por sus Estados miembros.

Con esta solicitud de apoyo que estamos exhortando, queremos contribuir a que, al reforzar este Comité Especial, también fortalezcamos la Asamblea General, que es el órgano mas importante de la organización.

Muchas gracias Señor Presidente.